



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: SG 0080/2022.
ASUNTO: EXTRACTO CERTIFICADO.
CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ACTA. NO. 7, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASÍ COMO EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA(PRIU) Y EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, A 14 DE ENERO DEL AÑO 2022.

A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. MARTIN CHÀVEZ TORRES, SECRETARIO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

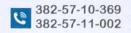
QUE EN EL ACTA NO. 7 SIETE, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO; EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE ASIENTA EL ACUERDO QUE TOMA EL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL A LA LETRA DICE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL: ------

EL PUNTO 5, EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL(SEMADET) RESPECTO AL ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASÍ COMO EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) Y EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PARA LO CUAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE LECTURA A LOS ANTECEDENTES QUE LO JUSTIFICAN.

Secretario General. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial(SEMADET) respecto al acuerdo para la elaboración de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) que contempla el Programa de Ordenamiento







Ecológico Regional y el Programa de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, así como el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) y el correspondiente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Antecedentes

El Gobierno del Estado de Jalisco en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030 impulsa como Región Estratégica la Sierra de Mazamitla que contempla los municipios de Mazamitla, La Manzanilla de la Paz y Concepción de Buenos Aires. La SEMADET extiende la cobertura a los municipios: Valle de Juárez, Quitupán y Tamazula de Gordiano, siendo en total seis municipios los que comprenderán la Región "Sierra del Tigre".

Esta Región tiene principalmente un potencial de turismo de naturaleza. El Gobierno del Estado a través de la SEMADET, propone realizar una planificación congruente y armónica que mejore las condiciones socio ambientales y económicas de la Región.

Actualmente el Estado cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado que su última actualización se realizó en el año 2006 y un Programa Estatal de Desarrollo Urbano de 1996 por lo que son instrumentos que ya requieren ser actualizados y esto se viene realizando con la formulación del POETR que conjunta las materias ambiental y urbana asimismo adicionalmente el PRIU que tienen una cartera de proyectos estratégicos para el desarrollo Regional, sin detrimento de los recursos naturales.

Es importante mencionar, que a nivel Municipal <u>no se cuenta</u> con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano que ordene la totalidad del territorio y se contempla realizar un PMDU que integre las materias ambiental y urbana; derivado de lo anterior será necesario solicitar el apoyo técnico a la SEMADET para que de forma conjunta se elaboren los instrumentos POETR, PRIU y PMDU y que cada quien con base en sus atribuciones expida y ejecute los mismos así como, en su momento, pueda evaluar, modificar y/o actualizar los mismos.

Derivado de lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "Sierra del Tigre" siendo estos los siguientes: Mazamitla, La Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Valle de Juárez, Quitupán Y Tamazula de Gordiano; asimismo se realizarán los Convenios de coordinación, Programas, Planes, Consejos, Reglamentos y/o algún otro instrumento de planeación y/o jurídico que emane del mismo.

SEGUNDO. - Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Valle de Juárez, Jalisco, iniciar y compartir información en el Proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial Regional (POETR), Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) y Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).







TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, aprueba y autoriza al Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, Mtra. Verónica Ivette Tovar Álvarez y Lic. Martín Chávez Torres, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial POETR, PRIU para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de Mazamitla, La Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Valle de Juárez, Quitupán Y Tamazula de Gordiano, que en su conjunto conforman la Región comprendida en "Sierra del Tigre" y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo; asimismo al interior realice los procesos y procedimientos correspondientes para la elaboración conjuntamente con SEMADET del PMDU.

CUARTO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, aprueba y autoriza al Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, quien funge como *Presidente Municipal*, para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

Se somete a discusión y aprobación, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ, DALISCO.

2021-2024